

EL RAMO

Periódico independiente de primera enseñanza, defensor de los intereses del Magisterio

Precios de suscripción	Se publica todos los jueves	Puntos de suscripción
Un año 6 pesetas Un semestre. 3 » Un trimestre. 1 50 » Número suelto, 15 céntimos.	LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35	Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.
PAGO ADELANTADO Anuncios á precios convencionales. Comunicados á 25 céntimos línea.	Las consultas se contestarán en la sección correspondiente	Los que no avisen el <i>cese</i> oportunamente, se considerarán como suscriptores.
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES		

SUMARIO

Sección doctrinal.—Unión y caridad.—No hay plazo que no se cumpla...—Nota simpática.—El Congreso Pedagógico de Zaragoza.—Las escuelas de adultos.—Que se nos oiga.
Sección oficial.—Circular de la Junta relativa á las oposiciones de Oficial y Auxiliar de la Secretaría de la Junta.
Cronica general.—Vacantes.
Cronica provincial.—Sesión.—Clases nocturnas de adultos.—Jubilación.—Un correctivo.—Fiesta escolar.—Descuentos.—Fallecimiento.—Nombramientos.
Sección de consultas.

SECCIÓN DOCTRINAL

UNION Y CARIDAD

Si los Maestros de España logramos esta unión, tan deseada por muchos, resultaremos fuertes y potentes para cuantos fines nos propongamos realizar.

Amándonos con fraternal cariño nuestras penas se harán más llevaderas, y siempre habrá quien mitigue el llanto y el dolor.

25.000 pesetas que podríamos aportar cada mes, dan un total de 300.000 anuales, y con esta suma, mucho puede hacerse.

Fundar un periódico diario, que nos defienda é illustre, este es mi ideal. No habría tanta discrepancia de criterios, y como de interés para la clase y teniendo sección amena, lo esperaríamos y leeríamos con afán y con deleite.

Llegando á cada pueblo uno ó más números, su cuarta plana se utilizaría y unido esto, á que muchos colaborarían sin lucro, su vida sería pujante y próspera.

Esperarlo todo de nuestros gobernantes es mucho esperar. Confiar en que se eleve el presupuesto del estado para favorecerlos, es demasiada candidez. Reducir los gastos de otros Ministerios para aumentar el de Instrucción, sí lo veremos; pero tarde.

En todos los países tienden á asociarse y esto da resultados excelentes.

Las asociaciones religiosas sin contar con estipendios fijos se van engrandeciendo y levantan casas y colegios que por su lujo y corte nos sorprenden.

Con lo que dan las caritativas madres de nuestros discípulos, se hacen parte de esas obras. Nuestras obras, también las atenderían, y además, siempre podremos defendernos con nuestra segura aunque exigua nómina

¡Que hay uno ó varios de nuestros compañeros que gimen en la desgracia! corramos á remediarlos. Ellos nos bendecirán y siempre estaremos á la recíproca.

Enseñar las *Obras de Misericordia* y consentir que entre los nuestros haya famélicos y desnudos, es inmoral é injusto, no puede, ni debe tolerarse.

La aglomeración de átomos, constituyen un bloque y estando bien dispuestos, lo hacen invencible é inquebrantable.

Tantos miles de niños que concurren á las escuelas suponen muchas madres. Esforcémonos en ganar su voluntad y con su ayuda triunfaremos.

¡Que entre los Maestros, hay quien no quiere seguirnos! No importa. Siempre quedamos multitud de combatientes.

Mi dinero será, para el primero que lo necesite. Digamos y hagamos todos lo mismo, y de este modo daremos fehacientes pruebas de amor y de entusiasmo.

¡Ojalá! que personas ilustradas y llenas de buena voluntad me secunden; y ampliadas y escritas por ellos estas ideas en lenguaje modernista, las propalen cuanto antes.

VICENTE BESTUÉ.

No hay plazo que no se cumpla...

Está reconocido por todos que el funcionamiento de las clases nocturnas de adultos es de imprescindible necesidad, por venir á ser el complemento de la enseñanza que todo ciudadano está en el deber de procurarse.

Claro está que el funcionamiento de esas clases de adultos, está sometido al poder legislativo y el Maestro no puede en manera alguna substraerse al cumplimiento de ese deber, por ser el factor principal para transmitir los conocimientos á todos aquellos que por causas bien conocidas, se han visto en la triste necesidad de abandonar nuestras escuelas diurnas, sin haber podido llenar las exigencias que la sociedad demanda.

No nos cabe la menor duda que en los momentos actuales estarán funcionando con regularidad esas clases de adultos en todas aquellas localidades que están en el deber de sostenerlas por un plazo de cinco meses, á cambio de unos cuantos céntimos que el Maestro percibe por ese importante servicio, nunca bien recompensado, si se tiene en cuenta los innumerables beneficios que reporta.

Con la apertura de las clases nocturnas en el presente año, hemos empezado á recorrer el mismo calvario que recorrimos el año próximo pasado, por estar pendiente de pago los materiales correspondientes al segundo semestre del que cursa y el mismo de 1907.

Esta situación Excmo. Sr. Rodríguez San Pedro es insostenible por la sencilla razón de que los mezquinos sueldos que disfrutamos, no llegan á cubrir las exigencias de nuestras familias, y mucho menos si además de atender á nuestras siempre crecientes necesidades, nos hemos de ver en el triste caso de adelantar lo que realmente es para nuestros hijos; y si bien es verdad que el año pasado anticipamos la cantidad necesaria para el sostenimiento durante el segundo semestre de las clases nocturnas, fué debido al ineludible deber que nos impone el Real decreto que reorganiza dichas clases; pero en el presente procuraremos poner los medios para que no quede incumplido ese servicio, recurriendo á las autoridades locales en primer lugar y al crédito en segundo; y si se nos niega esa protección, daremos, sí, la enseñanza en tinieblas, pero nunca invertiremos el pan de nuestros hijos en petróleo.

Parece inverosímil que en los tiempos actuales se adeude cantidad alguna por concepto de material; pues siendo el único recurso que el Maestro tiene para transmitir la enseñanza, por grande que sea su esfuerzo personal nunca podremos obtener los satisfactorios resultados que la sociedad nos exige y que nosotros estamos

en el deber de suministrar á nuestros alumnos.

Las localidades que reciben los beneficios de la instrucción que se da á los adultos, no tienen en cuenta los titánicos esfuerzos que hacemos para no interrumpir la marcha habitual y constante de nuestras clases nocturnas; sólo ven el deber que tiene el Maestro de dar esa enseñanza; y si alguna vez les decimos que adelantamos las cantidades necesarias para que funcionen sin interrupción, con aquella naturalidad convencional nos contestan que: no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague.

MIGUEL ONEIVA SIMÓ.

Maestro de escuela pública.

NOTA SIMPATICA

Es la que ha dado el Congreso Nacional Pedagógico que acaba de celebrarse en Zaragoza.

No pretendo hacer la crítica del mismo, ni detallar cuanto allí ha ocurrido. Sus defectos, difíciles de corregir, tienen siempre esos actos, porque se han de ventilar muchas cuestiones en poco tiempo, y el destinado á la discusión de los temas, es muy limitado.

Tampoco soy optimista en lo que se refiere á los resultados positivos que hemos de obtener. Acaso sean ellos tan menguados que siembren el desaliento en nuestras filas. Pero lo que es hermoso, consolador y precursor de grandes bienes para la educación y el profesorado, es el robusto espíritu de clase, la fraternidad y el compañerismo de que han dado gallarda muestra los congresistas de ambos sexos.

Se ha discutido con mesura; se han guardado cariñosas atenciones los que militan en campos de ideas muy apartadas; se ha procedido enérgicamente cuando las circunstancias lo han exigido; se han rebatido moderadamente las ideas y opiniones sin atacar á las personas y se ha demostrado que el Magisterio es una entidad unida, compacta, cortés é ilustrada.

Nos hemos mostrado todos unos, coincidiendo en el deseo único y elevado de servir los intereses de la enseñanza y considerándonos todos importantes, todos protagonistas en la gran obra social que se llama educación.

En efecto, firmemente creemos que el que divulga las ideas pedagógicas desde el periódico y el libro; el que dirige un establecimiento docente de importancia; el que presta su ilustrada cooperación al que dirige; el que regenta con tino una escuela primaria; el auxiliar que á ello contribuye; el interino, que aspire á unir lo que fué con lo que vendrá, para que la corriente educativa no se interrumpa; el modestísimo Maestro del caserío ó aldea que proporciona el bau-

tismo de las ideas á los que carecen de la educación del ambiente, todos son unos, realizan el mismo fin, cumplen idéntica misión: difundir la cultura, modelar los corazones, despertar los bellos sentimientos, formar los caracteres firmes y las voluntades rectas.

Pensar así, y demostrarlo con actos á la nación que en estos días nos ha observado, es cumplir con un deber y en ello no hay gran mérito; pero como no todas las clases sociales (aun las Directoras), dan con frecuencia este alto ejemplo, debemos hacerlo constar, no por inmodestia y vanagloria, sino como rectificación de los conceptos que en nuestra mengua suelen verse.

En el Congreso Nacional Pedagógico celebrado en Zaragoza, se ha evidenciado que hay en España Magisterio ilustrado, laborioso, unido, con alto concepto de sus deberes y derechos, y con altruismo digno de imitación.

¿Quién se atreve, pues, á afirmar que no hay Maestros?

MARIA CARBONELL SANCHEZ

Profesora numeraria de la Normal de Valencia.

(De *La Educación de Zaragoza*.)

OPINIONES

El Congreso Pedagógico de Zaragoza

Se ha celebrado este Congreso con animación y brillantez inesperadas. Lo numeroso y escogido de la concurrencia, el orden y alteza de miras con que se ha procedido en las discusiones, el espíritu de concordia y simpatía que han reinado entre los Congresistas, las valiosas representaciones de otras provincias que han ostentado damas tan ilustres como hermosas, han dado al Congreso Pedagógico de Zaragoza tono y carácter de distinción que no desmerecen de los otros Congresos celebrados en la ciudad Siempre Heroica.

Todo parecía conspirar pocos días hace en contra del Congreso; el desafecto de los de arriba y la indiferencia de los de abajo: pero los zaragozanos habían dicho que el Congreso se celebraría, y se ha realizado con brillantez y esplendor; que el tesón aragonés sabe vencer cuantos obstáculos se oponen á la realización de una idea por ellos acariciada, por difícil que ésta sea. Los organizadores han podido quedar muy satisfechos del resultado.

No ha habido en el Congreso de Zaragoza vivas discusiones, donde los ánimos se excitan y se producen, tal vez sin quererlo, violencias lamentables. Los ponentes han leído sus trabajos, y las observaciones y enmiendas que se han presentado por los congresistas lo han sido con

serenidad y plena conciencia del asunto, siendo recibidas por los ponentes de tal suerte, que en algún tema las conclusiones son completamente nuevas. La cordialidad y el buen sentido han sido siempre la nota característica del Congreso.

No hace muchos días que haciendo relación del «Congreso de la educación popular», celebrado en París los primeros días del mes actual, nos decía Mr. Legrand: «en este Congreso no ha habido agitadas discusiones; cada uno ha expuesto su parecer, y á la terminación se ha votado». Algo parecido ha ocurrido en el Congreso que los Maestros acaban de celebrar en Zaragoza: y es que cunden y se extienden y ejercitan, tal vez sin darnos cuenta aquí, como en el extranjero, las buenas prácticas de educación social.

Otra nota, que conviene hacer constar, porque se ha manifestado muy saliente, ha sido la delicadeza y hospitalidad con que los zaragozanos han sabido tratar á los congresistas forasteros; la prudencia con que se han abstenido de hacer uso de la palabra para que los de fuera encontraran todos los turnos libres, y la gratitud entusiasta y unánime que los congresistas manifestaron en la solemne sesión de clausura, donde todas las entidades tuvieron representación y todas pudieron exponer lo que sentían.

Sería largo y difícil de expresar el desarrollo del Congreso. En otro número reproduciremos las conclusiones. Hoy hemos de limitarnos á felicitar á la Comisión organizadora; al Rector de Zaragoza, nuestro querido y respetable amigo D. Hipólito Casas; al Secretario, D. Guillermo Fatás, que ha echado sobre sus hombros el peso enorme del Congreso; á D. Mariano Nuviala, que ha sido su fiel cronista; á los ponentes y representantes de provincias, que han contribuido á darle brillo y esplendor; á las bellísimas é ilustradas Maestras, que han prestado mayores encantos á las sesiones celebradas; al Profesorado aragonés, y, sobre todo, á D. Basilio Paraíso, alma de la Exposición, hijo de humilde Maestro de escuela, que ha tenido para todos nosotros atenciones y delicadezas que nunca serán bastante agradecidas.

EZEQUIEL SOLANA.

* *

D. Félix Sarrablo escribe en *El Magisterio de Teruel* un artículo que dice así:

«Tengo que hacer constar, ante todo, que nunca he rectificado con más gusto que ahora.

El Congreso Pedagógico, que creía no iba á resultar, por deficiencias que hice presentes, ha resultado un éxito asombroso, piramidal.

De ello me felicito, como debe felicitarse todo buen español.

Maestros, Profesores de Normales de uno y otro sexo é Inspectores, hemos fraternizado unos días, hemos estado en íntimo consorcio, en amigable unión, tratando con tranquilidad, con alteza de miras, los asuntos que interesan á la enseñanza y á sus encargados.

Los que acusan de perezoso é ignorante al Magisterio español, tienen en este Congreso el más solemne mentís á sus afirmaciones.

Hemos asistido perdiendo sólo uno ó dos días de clase muchos, por no haberse concedido licencia en general á los congresistas, como debía haberse hecho.»

(De *La Educación de Zaragoza.*)

Las escuelas de adultos

Se observa, que en las escuelas de adultos y en las dominicales, se matriculan muchos al principio y cuando termina el curso, no queda casi nadie. Esto se explica principalmente por las dificultades que tiene la técnica de la escritura.

La mayor parte aprenden á leer porque esto es fácil y cualquiera puede enseñar, pero al llegar á la escritura con el terrible papel, los palotes, los ganchos, los perfiles, las caídas y el fantástico trazado de las mayúsculas destallecen muchos, se consideran incapaces de aprender y acaban por dejarlo después de algunos meses de trabajos que no interesan ni dicen nada, ni animan al alumno viendo sus progresos.

Las dificultades de estos antiguos métodos se han vencido gracias al ingenio de un pedagogo con cuyo método no se hacen palotes ni absolutamente ninguno de esos enojosos preliminares. Desde el primer día, se escriben palabras. Casi todos, sin excepción, al cuarto día ponen su nombre, y el de su pueblo y el de su pariente, y la mayor parte, á los seis días escriben la primera carta.

Esto parece fabuloso y fantástico, pero es cierto. Hemos tenido ocasión de comprobarlo siguiendo de cerca la labor educativa de varias señoritas, que con fin altruista y laudable enseñaban á escribir á sus muchachas. Varias de éstas, á los seis días depositaban su primera carta en el correo para su madre.

No sólo está el mérito en la rapidez con que se aprende, sino en el placer que experimenta el alumno al ver sus progresos diarios. La cartilla es tan ingeniosa que se maneja como un juguete y entretiene y estimula lo mismo á los niños que á los mayores.

Es muy grato dar á conocer un progreso pedagógico de esta especie y mucho más en una nación como la nuestra en la que de los diez y

ocho millones de habitantes son analfabetos *doce millones*. Esta cifra abrumadora nos da la clave de nuestras desdichas, la poca afición que hay á leer y de la lentitud de nuestro progreso agrícola, industrial y comercial. Es inútil que se escriban revistas y periódicos sino hay quien los lea, no puede hacerse país y todos tropezamos con ese pesado lastre de la incultura y de la ignorancia que es el mayor enemigo que tenemos.

La CARTILLA BASELGA, que así se llama la obrera á que nos referimos, puede y debe contribuir eficazmente á remover la cultura popular. Si lo tomásemos con interés y nos propusiéramos ayudar á los Maestros en las escuelas dominicales y de adultos, en nuestras casas, en el campo y en todo lugar donde viésemos un analfabeto, dentro de pocos años todo el mundo sabría escribir en España.

Reconociendo las excelentes cualidades de esta maravillosa cartilla ha sido declarada de utilidad por el Consejo de Instrucción pública, declarada de Real orden por el ministerio de la Guerra para que se emplee en las escuelas regiminales del Ejército, premiada en el concurso literario de la excelentísima duquesa de Villahermosa, con varios otros premios y recientemente ha obtenido Medalla de Oro en la Exposición Hispano francesa.

Tan señaladas distinciones dan idea de la importancia del nuevo método de escritura que recomendamos á nuestros paisanos.

SANTOS ARÁN.

¡Que se nos oiga!

¿Ha oído el Gobierno, ha oído el Sr. Ministro de Instrucción lo que en el Congreso pedagógico de Zaragoza han dicho los Sres. D. Rufino Blanco, el Dr. Salillas, D. Félix Martí, D. Juan Macho Moreno, D. Juan Cancio Mena, D. Rafael Torromé y varios otros ilustrados pedagogos?

¿Qué hará, en su consecuencia, nuestro Ministro y el Gobierno?

¿Hará como quien oye llover?

Estamos tan acostumbrados á ver coger el rábano por las hojas, que por ello, á pesar de bañarnos en una atmósfera llena de oxígeno, nos asfixiamos por el carbono que despiden las negaciones de nuestro Ministro.

Por eso, aunque todos los hombres políticos de valía, propagasen la idea de que conviene, ó es preciso regenerar la España, y señalasen que el primer factor de nuestra regeneración es la escuela y el Maestro, quedamos tan descorazonados por la negativa del Ministro.

Es por que el Ministro no piensa así, y como siente lo contrario, obra en consonancia de sus

ideas, que no dejan de ser la pesadilla de los pacíficos Maestros.

¡Ah!, si los Maestros fuéramos capitanes del ejército, ya nos oiría ese Ministro.

¿Cuándo se ha oído decir que no puede restablecerse el grado Normal por falta de local? ¿Tan pequeño es Madrid? ¿Y si lo es, no hay campo donde edificar?

¿Será que el saber de nuestro Ministro no le permite admitir consejos de pedagogos, de políticos, de sabios de gran valer y entender?

La inercia para ir al progreso es su norma. Si una fuerza superior le mueve, es para volver atrás.

Aumentar los presupuestos, hacer mayores gastos en material de defensa y dejar que los defensores se hallen faltados de inteligencia, repito que es coger el rábano por las hojas.

Inglaterra, el Japón y los Estados Unidos que han dado al mundo entero lecciones prácticas de su progreso; ¿de dónde les ha venido?

Mientras el Maestro y la escuela no sean objeto de preferente atención para el Estado, desengañense los gobernantes: conservadores, liberales y republicanos no lograrán levantar á España de la postración en que yace.

La inercia será su mejor predisposición para morir.

Canciones, banderas, fiestas escolares, Congresos pedagógicos, etc., etc. todo ello sólo es mero recuerdo de tiempos mejores, de prósperos tiempos, pero no de mayores energías y de algún avance.

¿Para qué envían jóvenes á estudiar los adelantos de otras naciones, si no se ha de poner al Maestro y á la escuela en aquellas condiciones?

Y digo que no, por que la economía está reñida con todas ellas.

Se necesitan muchos millones porque hay que triplicar el número de Maestros, el número de locales, el material de enseñanza, el haber de los Maestros.

Hace bien el Dr. Salillas en dar la voz de alerta; pues quizá cuando se quiera acudir al remedio, no estemos á tiempo.

RAIMUNDO FERRER.

SECCIÓN OFICIAL

Junta provincial de Instrucción pública de Huesca

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de oposiciones de 11 de Agosto de 1901, esta Junta hace público que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para proveer las plazas de Oficial y Auxiliar de la secretaría de esta

Corporación, anunciadas en la *Gaceta de Madrid* del día 26 de Septiembre último, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente

D. Vicente Carderera Calleja, Diputado provincial.

Vocales

D. Rosendo Rull, Director de la Escuela Normal de Maestros.

D. Gaspar Mairal, Alcalde de esta capital.

D. José Erice, Canónigo Delegado del Diocesano; y

D. José Fatàs, Secretario interino de esta Corporación.

Asimismo se hace constar que han solicitado tomar parte en dichas oposiciones:

D. Máximo Carruesco Fondevila, D. Moisés Sesé Domper, D. José María Borel Ester, D. Juan Moreno Escaned, D. Segundo Martínez Bretos, D. José Pradilla Mená, D. Luis Cordero Salvado, D. Prudencio Plana Perna, D. Julio Aranda Irribarren, D. Manuel Sánchez Moreno, D. José Sánchez Pérez, D. José Perfecto Pérez, D. Ramón J. Pueo Calvera, D. Luis Rodríguez Rodríguez.

Se advierte á los aspirantes á estas oposiciones que, para probar las dos condiciones que exige el art. 43 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, deberán presentar al Tribunal antes de comenzar los ejercicios, los que ya no lo hayan hecho, partida de nacimiento ajustada á las prescripciones legales y el título profesional, ó en su defecto, certificado de tener hecho el depósito, ó en su lugar, copia de estos documentos, compulsada por el Secretario de esta Junta provincial.

Lo que se publica en este periódico oficial para que los opositores puedan hacer uso del derecho de recusación que les concede el art. 11 del citado Reglamento, en el término de diez días, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio.

Huesca 3 de Noviembre de 1908.—El Gobernador, Presidente, José María Solano.—El Secretario interino, José Fatàs.

CRÓNICA GENERAL

Distrito universitario de Zaragoza

Provincia de Zaragoza.—De niñas: Zaragoza (auxiliar graduada), superior, con 1.650 pesetas de sueldo; Belchite, elemental, con 1.110 id, y 275 retribuciones: Ibdes, id. con 825 id. y 206'25 de id.; Uncastillo, id., con 825 id, y 206'25 de id.; Añón, id., con 825 id., y 206'25 de id.; Escatrón, id., con 825 id., y 206'25 de id.; Carenas, id., con 825 id., y 206'25 de id.; Villanueva de Gállego, id., con 825 id., y 206'25 de id.; Magallón, id., con 206'25 de id.; Monzalbarba (Barrio), id., con 825 id., y 206'25 de id.

De niñas: Zaragoza (graduada), superior, con 1.650 pesetas; Maella, elemental, con 1.100 y 275 de retribuciones; Luna, id., con 825 id., y 206'25 de id., Mediana, id., con 825 id., y 206'25 de id.; Codo, id. con 825 id., y 206'25 de id.; Jarque, id., 825 id., y 206'25 de id.; Fuentes de Giloca, id., con 825 id., y 206'25 de id.; Fuentes de Giloca, id., con 825 id., y 206'25 de id.; Calatorao, id., con 825 id., y 206'25 de id.

De párvulos: Zaragoza, párvulos, con 2.000 pesetas y 500 de retribuciones; Tarazona, id., con 1.100 id., y 275 de retribuciones.

Provincia de Huesca.—De niños: Alcolea de Cinca, elemental, con 825 pesetas de sueldo y 350 pesetas de retribuciones; Torrente de Cinca, id., con 825 id., y 206'25 de id.; Peralta de Alcofea, id., con 825 id., y 150 de id.; San Esteban de Litera, id., con 825 id., y 275 de id.

De niñas: Belver de Cinca, elemental, con 825 pesetas, y 150 de retribuciones; Loarre, id., con 825 id., y 310 de id.; Alcubierre, id., con 825 id., y 175 de id.

De párvulos: Alcolea de Cinca, párvulos, con 825 pesetas y 350 de retribuciones; Almudébar, id., con 825 id.

Provincia de Logroño.—De niños: Torrecilla de Cameros, con 825 pesetas y retribuciones legales; Tudelilla con 825 id., y retribuciones legales.

De niñas: Logroño (auxiliaría graduada), superior, con 1.100 pesetas de sueldo; Logroño ídem; Autol, elemental, con 825 id., y 300 pesetas de retribuciones.

De párvulos: Cenicero, párvulos, con 825 ptas., y 274'92 de retribuciones.

Provincia de Navarra —De niños: Pamplona, (auxiliaría graduada), superior, con 1.375 pesetas; Peralta, elemental, con 1.100 id.; Tudela, id., con 1.100 pesetas; Corella, id., con 1.100 id.; Arroniz, ídem, con 825 id.

De niñas; Estella, elemental, con 1.100 pesetas; Leiza, id., con 825 id.; Carcastillo, id., con 825 id.; Errazu, id., con 825 id.; Mi agro, id., con 825 id.; Mendigorria, id., con 825 id.

De párvulos: Tudela, párvulos, con 1.100 ptas.

Provincia de Soria.—De niños: Soria (auxiliaría graduada), superior, con 825 ptas. de sueldo; Soria ídem, con 825 id.; Soria ídem, con 825 id.

De niñas: Soria (auxiliaría graduada), superior, con 825 ptas.; Almazán, elemental, con 825 id., y 206'25 de retribuciones.

De párvulos: Almazán, párvulos, con 825 id., y 206'25 de retribuciones.

Provincia de Teruel.—Alfambra, elemental con 825 ptas.; Ariño, id.; con 825 id.; Gea, id. con 825 id.; San Agustín, id., con 825.

De niñas: Teruel (auxiliaría graduada), superior, con 1.100 ptas.; Alcañiz, elemental, con 1.100 id., Albarracín, id., con 825 id.; Beceite, id., con 825

id.; Olba, id., con 825 id.; Puertomingalvo, id.; con 825 id.; Tronchón, id., con 825 id.; Vilel, id., con 825 pesetas.

De párvulos: Anlorra, párvulos, con 825 ptas.

Zaragoza 29 de Octubre de 1908.—El Rector, Doctor Hipólito Casas.

(Gaceta 8 de Noviembre de 1908).

Crónica provincial

Sesión

Ayer tarde celebró importante sesión la Junta de Instrucción pública de esta provincia, con asistencia de los señores Gobernador, Soler, Cardera, Rull, Erice, Cerveró, Coarasa, Gil, Bescós y Benedicto.

El Secretario dió cuenta de que funcionaban las clases nocturnas de adultos en 258 escuelas de la provincia, y de que no quedaban ya más que once escuelas de las cuales no se tenía noticia de que hubieran comenzado las tareas escolares de la noche; y la Junta, en su vista, acordó que se dé orden a todos los Maestros para que desde luego den esa clase de enseñanza en todas las escuelas de sus respectivos cargos á no ser que circunstancias insuperables se opongan á su funcionamiento.

Acordó igualmente que se distribuyan entre todos sus Vocales las actas de los exámenes celebrados en las escuelas de esta provincia con las Memorias de fin de curso y datos que las acompañan, con el fin de hacer un estudio detenido de ellas, y proponer á la Corporación lo que en cada caso proceda.

Clases nocturnas de adultos

Hasta la fecha funcionan en esta provincia las clases nocturnas de adultos que á continuación se expresan:

En el partido de Barbastro.	32
» Benabarre.	23
» Boltaña	36
» Fraga	16
» Huesca	54
» Jaca	54
» Sariñena	24
» Tamarite	19
Total	258

Jubilación

El Maestro de niños de Monzón, nuestro amigo y comprofesor D. Ramón Pueo Sierra, ha sido clasificado por la Junta Central de Derechos pasivos con el haber anual de 980 pesetas, y mandado cesar en la escuela de su cargo el día 22 del actual.

La escuela de niños de Monzón se ha de proveer interinamente con Maestro que haya cumplido veintiún años y posea título profesional. Ha de so-

licitarse de la Subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes á cuya dependencia corresponde hacer el nombramiento.

Un correctivo

La Junta de Instrucción pública de esta provincia, en la sesión que celebró ayer, acordó declarar incurso en el segundo párrafo del art. 18 del Reglamento de provisión de escuelas de 14 de Septiembre de 1902, á la Maestra interina de Muro de Roda, por no haberse presentado á dar la enseñanza en la escuela de su cargo después de la vacación canicular. Dicha Maestra no podrá obtener otra escuela hasta pasados dos años contados desde la fecha en que dejó abandonada la enseñanza.

Fiesta escolar

La Junta Central de primera enseñanza ha manifestado á la de Instrucción pública de esta provincia el agrado con que ha visto la celebración de la Fiesta escolar; y añade que en su día propondrá las recompensas á que se ha hecho acreedora, con forme á lo establecido en el artículo 18 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907.

Descuentos

Los Habilitados de Maestros de esta provincia han ingresado en la sucursal del Banco de España de esta capital y en la cuenta corriente de la Junta de Instrucción pública, por descuentos del mes de Septiembre, las sumas que se expresan á continuación:

	Ptas.	Cts.
Habilitado de Barbastro.	259	48
» Benabarre.	466	89
» Boltaña	526	16
» Fraga.	249	55
» Huesca.	530	68
» Jaca.	296	73
» Sariñena.	267	84
» Tamarite	209	94
TOTAL	2807	47

Fallecimientos

Ha fallecido en Binéfar, víctima de crónica enfermedad, el ilustrado Maestro de Instrucción primaria de aquella villa, nuestro amigo y comprofesor D. Manuel Liesa y Puyuelo.

Era el Sr. Liesa Maestro de gran cultura, y reunía excepcionales dotes para la enseñanza, de la que era verdadero apóstol, como lo atestiguan los resultados obtenidos en las escuelas elementales de Sariñena, Lanaja y Binéfar, servidas por el señor Liesa.

Descanse en paz el ilustrado y celoso Profesor, y

tenga la seguridad su muy apreciable familia que tomamos una parte muy directa en su duelo.

*
**

También dejó de existir en la villa de Tolva el día 15 del actual, el anciano Maestro de Arén, ya jubilado, después de haber consumido una larga vida dedicada por entero á la enseñanza. Era el Sr. Manzana un modelo de caballerosidad y honradez, y cumplidor hasta el exceso de sus deberes profesionales. En Arén, donde desempeñó la escuela por espacio de treinta y seis años seguidos, y en cuantas partes le conocían ha dejado muy gratos recuerdos y muchos amigos. Que Dios dé el descanso eterno al que lo era nuestro muy querido.

Nombramientos

La Junta de Instrucción pública de esta provincia, en sesión celebrada ayer, acordó los nombramientos de D. Lorenzo Morlán, para la substitución de la escuela de niños de Salas altas, y el de D. Mariano Viñuales para la interinidad de la escuela de Muro de Roda.

SECCIÓN DE CONSULTAS

Primera

Se me originan aquí algunas dudas relacionadas con el funcionamiento de la escuela de adultos. ¿Quién es el llamado á resolverlas, la Junta local de primera enseñanza ó la Junta provincial?

Contestación

Las dificultades que otrezca la buena marcha de la enseñanza en una escuela deben someterse primeramente á la resolución amistosa de la Junta local; y si no hubiese avenencia con el Maestro porque la resolución fuese contraria á los intereses de éste ó á los de la enseñanza, se recurre á la Junta provincial, llamada por la ley á resolver. Pero en éste como en todos los casos debemos repetir aquel refrán, que, como la mayoría de ellos encierra gran filosofía: «Más vale mala avenencia que buena sentencia.»

Segunda

Falleció mi marido sin percibir la gratificación de adultos del mes de Diciembre de 1907 y 27 días del mes de Marzo de 1908. ¿De qué medios he de valerme para cobrar estos haberes?

Contestación

Como se trata de herederos de sucesión directa en el caso anterior, puede usted justificar el derecho al percibo de dichos haberes por medio de información administrativa hecha ante la Junta provincial, acreditando el fallecimiento del

acreedor por certificación del Juez municipal competente y oyendo también al Abogado del Estado.

Puede suceder, y sucede en ocasiones, si se solicita, que el Presidente de la Junta provincial, por evitar gastos á los interesados que se originarían con la venida á la capital de ellos y de los testigos, delega sus atribuciones informativas en los Alcaldes, y esto es lo que podría intentar la consultante.

De todas maneras, y sin dejar de gestionar el cobro de esas dos cantidades no fie mucho en ese dinero para satisfacer necesidades perentorias, porque cuando se termine el expediente de información esas cantidades habrán pasado á resultas por pertenecer á presupuestos cerrados, y cuesta mucho tiempo sacarlas de la administración.

Tercera

La Junta local de primera enseñanza de este pueblo se empeña en que tengo obligación de proveer de libros, papel, plumas y de todo lo necesario para dar la enseñanza á cuantos niños y niñas asisten á la escuela. El importe del material, tan mermado como se recibe no llega para tanto ni mucho menos. ¿Qué hago ante la pretensión de la Junta, á quien no puedo complacer?

Contestación

Solamente los hijos de padres pobres que reciben asistencia facultativa gratuitamente, son los que tienen derecho á que el Maestro los provea de libros, papel, tinta y cuanto necesiten para recibir enseñanza en la escuela.

Pero el mejor modo de persuadir á la Junta local de que el material que ahora se recibe no llega á satisfacer las necesidades escolares, es el siguiente:

Como todos los Maestros tienen obligación de anotar en el libro de contabilidad copia del presupuesto aprobado, y después copia de las cuentas que se van rindiendo cada trimestre, lo mejor es mostrar ese libro á la Junta local para que lo examine y se persuada ella misma de que el material se ha invertido legal y moralmente, con arreglo al presupuesto aprobado, y de que el Maestro no es ya el de los panes y el de los peces.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

CUADRO de Geografía descriptiva gráfica de España.

Declarado de texto por Real orden de 22 de Abril de 1907 (*Gaceta* de 23 Mayo) núm 122.



PAGINAS SELECTAS

POR

Don Manuel Ibarz Borrás



Se ha publicado una nueva edición de esta preciosa y sugestiva obra, la cual ha merecido de la prensa profesional los mayores elogios.

En ella figuran notables trabajos de Valera, Pareda, Alarcón, Echegaray, Pi y Margall, Vital Aza, «Fernanflor», «Kasabal», Selgas, Balart, E. de Amicis, C. Arrenal, Ayala, Costa, Cano, Gabriel Galán, Lamartine, Benot, Daudet, Trueba, Núñez de Arce, Blasco, Zorrilla, Balmes, Maura, R. Palma, Campoamor y otros escritores nacionales y extranjeros. Al pie de cada firma se ha puesto una nota biográfica para que los niños conozcan algo de los autores de las composiciones literarias.

Páginas selectas se vende á 12'50 pesetas docena en las principales librerías.



LA INSTRUCCION CIVICA

EN LAS ESCUELAS DE ADULTOS

ó

RUDIMENTOS DE DERECHO

con breves nociones acerca de la organización de las cajas de ahorros, sociedades de socorros mutuos, cooperativas y sindicatos

— POR —

D. PASCUAL RUBIO HERNANDEZ

MAESTRO DE I.^a ENSEÑANZA

Libro escrito expresamente para las escuelas de adultos, acomodado á lo dispuesto en el Real decreto de 4 de Octubre de 1906, de gran utilidad para la enseñanza de los jóvenes y muy recomendable para dichas escuelas.

Un ejemplar, 60 céntimos; docena 6 pesetas

Se halla de venta en la librería de LEANDRO PEREZ, Ramiro el Monje, 35, Huesca.



Cuadro sinóptico-geográfico

estadístico-eclesiástico administrativo

de la provincia de HUESCA

Cuadro mural de 0'88 por 0'64. Contiene los Ayuntamientos con sus denominaciones, clase, número de edificios, juzgado á que pertenecen, población, número de los que saben leer y de los que leen y escriben. Comunicaciones telegráficas, férreas y por carreteras. Escuelas con separación de sus clases. Distribución de la Guardia civil. División en diócesis y distritos electorales.

Obra de grande utilidad para escuelas, oficinas, comercios y particulares.

Precio una peseta. Tomando cinco ejemplares se hace á Maestras y Maestros una rebaja de 20 por 100.

De venta en el establecimiento de D. Leandro Pérez, Huesca.

Tipografía de Leandro Pérez.—Huesca.